



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-053-2021  
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA OFICINAS Y PLANTELES  
DE CECYTE DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-053-2021**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE DE BAJA CALIFORNIA"**.



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:35 horas del día 23 de marzo de 2021, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CECYTE-053-2021, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE DE BAJA CALIFORNIA".





## RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día 05 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria número OM-CECYTE-053-2021 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CECYTE-053-2021, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE DE BAJA CALIFORNIA".
2. El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones y respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 17 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: C. ROSA ICELA IBARRA CALDERA, MORVIL S.A. DE C.V., PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V. y SURTIDORA PECO S DE R.L. DE C.V.
4. El día 19 de marzo de 2021 tuvo verificativo, el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: C. ROSA ICELA IBARRA CALDERA Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
C. ROSA ICELA IBARRA CALDERA	<i>Presento</i>	<i>Presento</i>

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
C. ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Monto mínimo
	\$586,667.70
	Monto máximo
	\$ 821,215.50
	SIN INCLUIR EL 8% DE IVA



## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTE: C. ROSA ICELA IBARA CALDERA

**EVALUACION ECONOMICA:** no cumple para el paquete único en que participa, debido a que el Catálogo de Conceptos presentado por dicho licitante, no precisa la condición de precio mínimo y máximo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, solicitada expresamente para dicho Catálogo de Conceptos, en el Punto 6.2 relativo a SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA, específicamente en el inciso A), referente a CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en el que expresamente se solicitó:

#### 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

A).- *CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: cantidad, deberá de indicar cantidad mínima y cantidad máxima, precio unitario, importe de la PARTIDA y total de la propuesta, deberá de indicar total de la propuesta mínimo y máximo y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.*

*Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.*

*Así mismo deberá precisar la condición de precio mínimo y máximo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así*



*como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 7) de éstas bases.*

Limitándose dicho licitante a ofertar para este procedimiento de contratación, una vigencia inferior y distinta a la solicitada, esto es, únicamente por un plazo de 30 días naturales, los cuales expresamente fenecen el día 06 de abril de 2021.

Por lo tanto, de conformidad con los numerales 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento (de los cuales se desprende que el Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación; y, que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente; porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas), SE DESECHA su propuesta, por incumplir el requisito de condición de precio mínimo y máximo solicitado en bases de licitación ya precisado (esto es durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, así como durante la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación), que sí afecta la solvencia de su propuesta, pues de admitirse en los términos planteados, implicaría la posibilidad de solicitud de ajuste de precios una vez rebasada la vigencia de la propuesta de dicho licitante ya indicada.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuesta solvente para el paquete único, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA** la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

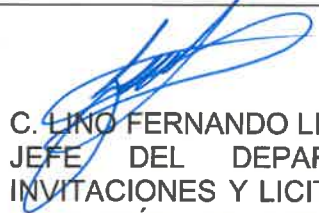


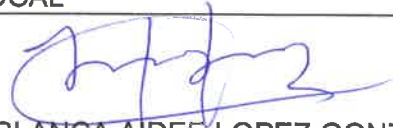
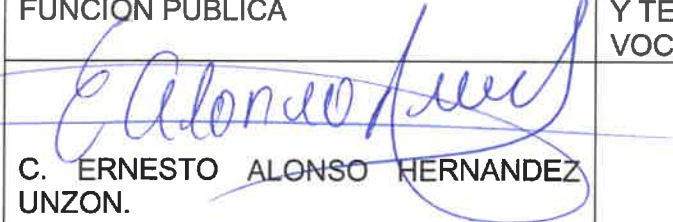
Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto del que derivan pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL</p>
 <p>CLAURA LUCIA LARA MORENO. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA</p>	 <p>C. BLANCA AIDEE LOPEZ GONZALEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL BC. VOCAL</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON. EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA HACIENDA VOCAL</p>	

No se presentaron licitantes participantes